

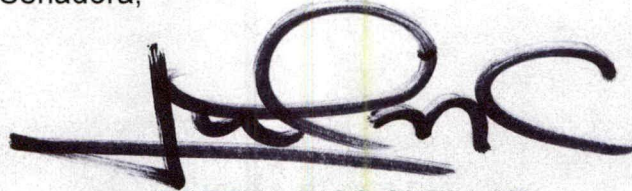
PL 111 de 2022 (Acumulado 141/22) Senado
"Por la cual se expide el código del registro civil,
identificación de las personas y el proceso electoral colombiano"
Constancia

- Todos estamos de acuerdo en que el código electoral debe ser modernizado acorde a las realidades y demandas actuales.
- Sin embargo, la modernización del código electoral debe fortalecer los mecanismos de transparencia y la confianza ciudadana en el sistema electoral.
- El Proyecto de Ley de Reforma al código electoral que vamos a votar, el ARTÍCULO 11, NUMERAL 3, Deja abierta la puerta para que el Registrador pueda "nombrar", "los registradores distritales de Bogotá D. C, delegados seccionales en registro civil e identificación y en lo electoral", además de los cargos directivos del nivel central.
- Recomendaciones de la **MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE)**, han insistido en el nombramiento mediante el concurso de méritos y en la carrera administrativa de Registradores departamentales, seccionales, municipales, distritales y zonales, así como de los miembros de los tribunales de garantías electorales del CNE, con el fin de limitar la **INFERENCIA POLÍTICA CLIENTELISTA** en la organización electoral.
- **El Artículo 266 Constitucional**, modificado por el Acto Legislativo 01 de 2003 establece la libre remoción para los servidores públicos de la Registraduría Nacional, pero no establece el libre nombramiento.
- Lo anterior ha sido corroborado por la sentencia de la corte constitucional **C-553/10** en la cual se establece que los cargos de responsabilidad administrativa o electoral en la Registraduría son de libre remoción y no de libre nombramiento.

[Handwritten signature]
9 marzo 2023

- Por eso he radicado una PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ARTÍCULO 11, NUMERAL 3 para que el nombramiento de los registradores territoriales se haga bajo los criterios de igualdad, transparencia y mérito. Con el fin de asegurar los principios de eficacia y eficiencia en la administración de las organizaciones electorales.

De la honorable Senadora,



LORENA RÍOS CUELLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres

~~10000~~
9. mayo 2023